

ANEXO N° 20

ACTA DE ADJUDICACIÓN y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)
PROCESO DE SELECCIÓN NRO.01-2025-OXI/MDJLBYR-LEY 29230**

En la ciudad de Arequipa, siendo las 12:30 horas del 27 de noviembre del año 2025, siendo las , se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2025-MDJLBYR para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2704092	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/. 11,607,536.11 Once Millones Seiscientos Siete Mil Quinientos Treinta y Seis con 11/100 Soles	300

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta 27 de noviembre del año 2025, la Empresa Privada NEXTNET S.A.C. ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la ADJUDICACION DE LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada (o Consorcio).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del día 27 de noviembre del 2025.

MIEMBRO

Ing. Carlos Enrique López Meneses


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Tec. Diego Escobedo Carrasco


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Diego Jaime Escobedo Carrasco
MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

MIEMBRO

Econ. Miceyra Chávez Benavente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial